



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 11 de febrero del 2014

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00674-R-14

Lima, 11 de febrero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00335-OGPL-14 de la Oficina General de Planificación, sobre conformación de Comisión.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Directoral N° 0002-2014-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015;

Que el Art. 8° de la mencionada Directiva, indica que el titular de la entidad conforma una Comisión, presidida por el titular de la entidad con la finalidad de efectuar los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N° 617-OGPL-2014, el Jefe (e) de la Oficina General de Planificación propone la conformación de la Comisión señalada para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 11 de febrero del 2014, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° Conformar la COMISIÓN PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, para el Año Fiscal 2015, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada como se indica;

Rector o su representante	Presidente
Vicerrectora Académica o su representante	Miembro
Vicerrector de Investigación o su representante	Miembro
Director General de Administración o su representante	Miembro
Jefe de la Oficina General de Planificación	Miembro
Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria	Miembro
Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión	Miembro
Jefe de la Oficina de Presupuesto	Miembro
Jefe de la Oficina de Planes y Programas	Miembro
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Miembro

2° Dejar establecido que la indicada Comisión, se encargará de coordinar el proceso de los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

3° Establecer que las dependencias de la Universidad remitirán la información que se solicite para acelerar y facilitar el proceso de los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 00674 -R-14

-2-

4° Encargar a la Comisión conformada por la presente Resolución Rectoral, el cumplimiento de la misma.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr